



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 2203-10

SALTA, 29 DIC 2010

Expte. N° 4.006/10

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el cierre del ejercicio anterior, además de la implementación del Sistema SIU Pilagás en esta Facultad, hizo necesaria la continuación de prestación de servicios del personal contratado, especialmente en el caso de los alumnos pasantes Vicenta CASTRO y Félix Roberto VERA, durante el mes de Enero/2010, en el área de la Dirección Administrativa Contable;

Que está previsto financiar este tipo de gastos para garantizar el normal funcionamiento del área contable de la dependencia, contándose además con crédito en la partida presupuestaria respectiva;

Que cumplida la rendición correspondiente, es necesario proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

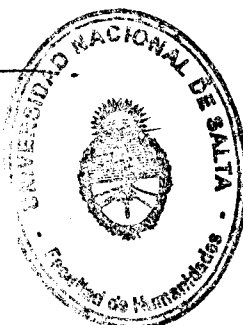
LA VICE-DECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago correspondiente a la pasantía estudiantil, en el mes de Enero/2010 de los alumnos Vicenta CASTRO DNI N° 23.718.968 y Félix Roberto VERA DNI N° 29.586.118, realizando tareas, en la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 623,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el orden interno a los fondos de "Pasantías y Contrataciones".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
mcs/JCI

M^o MANUELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. LILIANA FORTUNO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSA